FICHA TÉCNICA

Idocarb 12

SECCIÓN 1: información del producto

Nombre Comercial del Producto: IDOCARB 12.

Clasificación farmacológica: Hemoparasiticida.

Forma Farmacéutica: Solución inyectable.

Especies indicadas: Bovinos y equinos.

Vías de administración: Subcutánea o intramuscular.

SECCIÓN 2: Composición

Componente	*Cantidad*
Imidocarb dipropionato	12,000 g
Cianocobalamina	0,005 g
Vehículo c.s.p.	100 ml

SECCION 3: Indicaciones

Tratamiento y prevención de anaplasmosis y piroplasmosis en bovinos y equinos.

SECCION 4: Precauciones y advertencias – Contraindicaciones – Restricciones de uso

No administrar en animales hipersensibles a alguno de los componentes del producto. Luego de su administración controlar la aparición de signos de toxicidad o intolerancia en animales susceptibles. No administrar el producto en dosis superiores a las recomendadas.

RESTRICCIONES DE USO: Tiempo de retiro pre-faena: 180 días. No administrar en vacas en lactancia. No administrar en equinos destinados al consumo humano.

SECCION 5: Especificaciones del producto

Color: Rosado.

Aspecto: Solución límpida y cristalina.

Camila O'Gorman 412, Piso 12º
Puerto Madero - C1107DED
Buenos Aires - Argentina
Tel: (54 11) 3724 7700
info.argentina@ceva.com

SECCION 6: Presentaciones

20, 50, 100 y 250 ml.

SECCION 7: Periodo de validez

2 años a partir de la fecha de elaboración.

SECCION 8: Dosis y aplicación

En **Bovinos**:

Tratamiento: Piroplasmosis (Babesia spp.): Administrar 1 ml de IDOCARB 12 cada 100 kg de peso. Esto es equivalente a 1,2 mg/kg de Imidocarb. Anaplasmosis (Anaplasma marginale) o Tristeza bovina (infestaciones combinadas de Babesia spp. y A. marginale): Administrar 2,5 ml de IDOCARB12 cada 100 kg de peso.Esta dosis es equivalente a 3 mg/kg de Imidocarb. En caso de ser necesario, y quedando a criterio del médico veterinario actuante, se puede repetir la dosis de vitamina B12

Prevención: Cuando los animales susceptibles son introducidos en áreas con conocida incidencia de Piroplasmosis (Babesia spp.), esperar 5 a 7 días después de la llegada de los animales y luego administrar una dosis única de 1 ml de IDOCARB12 cada 100 kg de peso. Esta dosis es equivalente a 1,2 mg/kg de Imidocarb. Durante este periodo, después de la introducción de los animales susceptibles, se recomienda no aplicar garrapaticidas o insecticidas, por ser las garrapatas los principales vectores de estas enfermedades, siendo necesaria la presencia de los hemoparásitos en la sangre de los animales para lograr una protección inmunológica efectiva y duradera. Repetir la dosis indicada a los 33 días de la primera aplicación. En caso de ser necesario, y quedando a criterio del médico veterinario actuante, se puede repetir la dosis de vitamina B12. Cuando los animales susceptibles son introducidos en áreas con conocida incidencia de Anaplasmosis o Tristeza bovina

(infestaciones combinadas de Babesia spp. y A. marginale), esperar 5 a 7 días después de la llegada de los animales y luego administrar una dosis única de 2,5 ml de IDOCARB12 cada 100 kg. Esta dosis es equivalente a 3 mg/kg de Imidocarb. Durante este periodo, después de la introducción de los animales susceptibles, se recomienda no aplicar garrapaticidas o insecticidas, por ser las garrapatas y algunos insectos hematófagos los principales vectores de estas enfermedades, siendo necesaria la presencia de los hemoparásitos en la sangre de los animales para lograr una protección inmunológica efectiva y duradera. Repetir la dosis indicada a los 33 días de la primera aplicación. En caso de ser necesario, y quedando a criterio del médico veterinario actuante, se puede repetir la dosis de vitamina B12

En **Equinos**:

Tratamiento de infecciones por Babesia caballi: Administrar 2 ml de IDOCARB 12 cada 100 kg de peso. Esta dosis es equivalente a 2,4 mg/kg de Imidocarb. Repetir a las 48 hs de la primera aplicación. En caso de ser necesario, y quedando a criterio del médico veterinario actuante, se puede repetir la dosis de vitamina B12.

Tratamiento de infecciones por Babesia equi: Administrar 5 ml de IDOCARB12 cada 150 kg de peso. Esta dosis es equivalente a 4 mg/kg de Imidocarb. Repetir cada 72 hs, totalizando 4 aplicaciones. En caso de ser necesario, y quedando a criterio del médico veterinario actuante, se puede repetir la dosis de vitamina B12.

SECCION 9: Conservación

Entre 15°C y 30°C, al resguardo de la luz solar directa.

SECCION 10: Información adicional

- SENASA N° Cert. 15-158

- Titular de la autorización: Productos Veterinarios S.A., Ruta 168 Paraje El Pozo – PTLC, Santa Fe – Argentina.
- Uso en medicina veterinaria.
- Mantener fuera del alcance de los niños y animales domésticos.
- Los envases utilizados deberán ser descartados de acuerdo con la legislación local vigente.
- Centro Nacional de Intoxicaciones en Argentina: 0800 333 0160.